

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



RESOLUCION DE EMERGENCIA 0382 DE 2018
 OBJETO SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO CON DESTINO A LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS MODIFICACIONES REDES DE CONEXIÓN PLANTA A TANQUES
 MUNICIPIO MANZANARES, CALDAS
 VALOR \$21.609.001
 CONTRATISTA COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A
 NIT 800.190.665-3
 PLAZO 15 DIAS CALENDARIO
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 05-GU144087
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 05-RE011883
 COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	1-oct-18	16-ene-19	\$ 6.482.700,30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	1-oct-18	16-oct-21	\$ 4.321.800,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI	1-oct-18	16-oct-20	\$ 4.321.800,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	1-oct-18	16-ene-19	\$ 6.482.700,30

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA
 CLAUSULAS EXORBITANTES NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DE EMERGENCIA 0382 DE 2018

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

11-10-2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General

SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: CEBALLOSS TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 11 10 2018

TOMADOR/GARANTIZADO: COMERCIALIZADORA S&E Y CIA S.A.		C.C. O NIT: 800190665 3
DIRECCIÓN: CR 42 24 12		CIUDAD: ITAGUI
E-MAIL: syacla@une.net.co		TELÉFONO: 4443399
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN		CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		C.C. O NIT: 890803239 9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN		CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 01 10 2018	HASTA 16 10 2021	15,126,300.70	0.00	15,126,300.70

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT					3,090.30	PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
								0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01-10-2018	16-10-2019	6,482,700.30	6,482,700.30	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	01-10-2018	16-10-2021	4,321,800.20	4,321,800.20	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SUMINISTROS	16-10-2018	16-10-2020	4,321,800.20	4,321,800.20	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SUMINISTRO ES, DESDE EL 01-10-2018 AL 16-10-2020.

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SUMINISTRO.

OBJETO: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DECLARATORIA DE EMERGENCIA, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO A LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS MODIFICACIONES REDES DE CONEXION PLANTA A TANQUES.

NOTAS:
 - LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.
 - LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA MULTAS, NI CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
 - EL AMPARO DE "CALIDAD" OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARTULAS ENVÍAS POR MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM. "VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN TERA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO DECRETAMENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA, REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES VIGENTES. LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 18 DEL ARTICULO 35 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: EL TOMADOR Y/O, EL ASEGURADO Y/O, BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INOLUUGCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RESERVA NO. 87E2004038000 14/07/2017 NUMERO DE AUTORIZACION DE SEG: 200001 AL 300000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 222427 AL 300000 CODIGO ACTIVIDAD 6511
 COMERCIALIZADORA S&E Y CIA S.A. NIT 800.190.665.3
 TOMADOR: [Firma] (415)7709998911901(8020)
 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA: [Firma]

SUCURSAL: 05. MEDELLIN

USUARIO: CEBALLOS

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA
 05 10 2018

TOMADOR: COMERCIALIZADORA S&E Y CIA S.A.		C.C.O NIT: 800190665	
DIRECCIÓN: CR 42 24 12		CIUDAD: ITAGUI	
E-MAIL: syecia@una.net.co		TÉLEFONO: 4443399	
ASEGURADO: COMERCIALIZADORA S&E Y CIA S.A.		C.C.O NIT: 800190665	
DIRECCIÓN: CR 42 24 12		CIUDAD: ITAGUI	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		TEL: 4443399	
DIRECCIÓN: 0		C.C.O NIT: 082740	
CIUDAD: 0		TEL: 0	
VALOR ASEGURADO EN PESOS			
DESEDE DD MM AAAA 01 10 2018		HASTA DD MM AAAA 16 01 2019	
ANTERIOR		NUEVA	
		6,482,700.30	
INTERMEDIARIO		COASEGURO	
%PART 100.00	NOMBRE J Y A SEGUROS Y PENSIONES LT	COMPANIA	PRIMA
		%	PRIMA
			VALOR ASEGURADO
			TRM
			MONEDA
			VALORES
			PRIMA PESOS 50,000.00
			GAST. EXPED. PESOS 0.00
			IVA PESOS 9,500.00
			TOTAL 59,500.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	50,000.00	10.00	500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Evento	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Lucro Cesante - Evento	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Gastos Médicos - Vigencia	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	0.00	0.00
Gastos Médicos - Evento	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	0.00	0.00
Gastos Judiciales - Vigencia	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00
Gastos Judiciales - Evento	01-10-2018	16-01-2019	0.00	6,482,700.30	0.00	10.00	500,000.00

OBJETO:
 INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA COMUNICACION DECLARATORIA DE EMERGENCIA, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO A LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS MODIFICACIONES REDES DE CONEXION PLANTA A TANQUES.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL. SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA.

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPANÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUEDIERE EXPONER A LA COMPANÍA A ALGUNA ACCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPANÍA.
 ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
 LAS CARTULAS ENVIADAS VIA MAIL, TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN O CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.CO.
 Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
 "VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON PAGO EN EL MOMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.1.1 DEL DECRETO 2656 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE SÓMOS DÍANOS CONTRIBUYENTES-V.A. REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSALES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
 ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: (1) TOMADOR Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INTELIGENCIA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES: ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.CO/CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
 EL PRESENTE CONTRATO SE REGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA BU-00-04-00 ADJUNTA.

RES. DI. NO. 18762002953905 15/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 020862 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

[Firma Tomador]
 TOMADOR (415)7709989911901(8020)0550025402
[Firma Confianza]
 COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA